

**HOJA DE PRECOLEGIACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE. |  |
| APELLIDOS. |  |
| DIRECCIÓN. |  |
| POBLACIÓN. |  |
| PROVINCIA. |  |
| E – MAIL. |  |
| CÓDIGO POSTAL. |  | TELÉFONO. |  |
| D.N.I. |  | FECHA DE NACIMIENTO. |  |

|  |  |
| --- | --- |
| CUARTO AÑO ACADÉMICO |  |

Derechos de la persona precolegiada:

* Información colegial.
* Novedades en Trabajo Social.
* Uso de la Biblioteca y los espacios.
* Participación en las comisiones y Asambleas como oyente.
* Ahorro de la inscripción cuando finalice los estudios en Trabajo Social.
* En los cursos de formación (a no ser que estén dirigidos exclusivamente a profesionales con titulación), podrá ser aplicable el descuento por desempleo.
* Acceso a revista y publicaciones.
* Orientación laboral.
* Prácticas en empresa.

En Cádiz a ………..de……….de…………

Fdo:………………..

Compromisos de la persona precolegiada:

* Comunicar cualquier cambio de domicilio y /o datos.
* Velar por la ética profesional.
* Cumplir los estatutos por los que se rigen el Colegio y la normativa legal vigentes.
* Informar de cualquier acto que perjudique la imagen de nuestro colectivo profesional.
* Aportar la matrícula anual, la precolegiación será vigente durante el curso escolar y deberá ser renovada cuando se realice una nueva matrícula. No aportar la matrícula será motivo de suspensión de la condición de precolegiado.
* Aportar el título cuando se disponga de él, para cambiar la condición de persona precolegiada a colegiada, y disfrutar de esta manera de los beneficios correspondientes, ahorrando así la tasa de inscripción.
* Abonar la cuota. El no abono de la cuota implica la pérdida de la precolegiación.